### UNIVERSIDAD DE TALCA R E C T O R Í A

### TALCA, 28 DE AGOSTO DE 2024 NÚMERO 701

PROMULGA ACUERDO Nº 2143 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN.

#### VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2143 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 292, de fecha 23 de agosto de 2024, que aprueba la creación del Programa de Ingeniería Civil Plan Común, cuyo texto es el siguiente:

#### ACUERDO N°2143

#### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a) La propuesta presentada por el académico de la Facultad de Ingeniería Sr. Javier Muñoz.

b) El acuerdo N°3304 del Consejo Académico, adoptado en su sesión N°970 de fecha 14 de agosto de 2024.

c) Lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1 literal g del

#### SE ACUERDA:

1) Aprobar la creación del programa de Ingeniería Civil Plan Común, conforme a plan de formación establecido en documento adjunto, el que debe entenderse formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.

2) Facultar al rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Firmado Digitalmente por: Isabel Noelia Hernandez Fernandez 29-08-2024 15:41:31 Firmado Digitalmente por: Carlos Fernando Edgardo Torres Fuchslocher 29-08-2024 13:31:21

#### IHF/xsmf



Código documento: E881FE9C-1BB9-4714-AEC3-425FBB60E209

Url de verificación : https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=E881FE9C-1BB9-4714-AEC3-425FBB60E209

Pin de verificación : 7466

DFL 152 de 1981.

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

PLAN DE FORMACIÓN DE PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN							
Título Profesional	Conduce a acceso a alguna de las Ingenierías de la Facultad de Ingeniería						
Área de Conocimiento	Tecnología						
Grado Académico que se otorga	No aplica						
Régimen de Estudio	Período de Formación: 1 Año (2 semestres) Jornada: Diurno Modalidad: Presencial						
Créditos SCT-Chile	60 créditos SCT-Chile						

### Propósito de la Formación

El propósito del programa Ingeniería Civil Plan Común es proporcionar a los/as estudiantes una base apropiada en ciencias básicas y pensamiento lógico-matemático, así como habilidades comunicacionales, que les permita explorar y comprender las diferentes áreas de la ingeniería. A través de este programa, los/as estudiantes desarrollarán las competencias iniciales necesarias para enfrentar los desafíos académicos en el campo de la ingeniería, preparándose para la transición hacia la especialización en la disciplina de su elección en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Talca.

#### Perfil de Egreso

#### Descripción:

El egresado/a del programa Ingeniería Civil Plan Común de la Universidad de Talca posee una formación general y conocimientos en ciencias básicas, con una visión amplia del quehacer de la ingeniería.

Al término del programa, los/as egresados/as habrán desarrollado competencias que les permitan resolver problemas generales propios de la ingeniería aplicando para ello herramientas de las ciencias básicas, desarrollando el pensamiento lógico matemático y abstracto, así como también competencias en la comunicación oral y escrita en espacios de carácter académico.

Esta formación integral prepara al estudiantado para enfrentar estudios universitarios conducentes a un grado académico y/o título profesional en un campo de la ingeniería seleccionado.

#### **Competencias:**

- 1. Resolver problemas generales mediante herramientas de ciencias básicas desarrollando el pensamiento lógico matemático y abstracto en el ámbito de la ingeniería para tomar una decisión informada en su proceso formativo de continuación de estudios en Ingeniería.
- 2. Comunicarse de manera oral y escrita utilizando recursos lingüísticos en el contexto educativo para desenvolverse en situaciones de índole académica.

### Trayectorias de Aprendizaje

Las trayectorias de aprendizaje de cada una de las competencias del perfil de egreso se encuentran contenidas en el documento  $N^{o}$  46 de 12 de agosto de 2024 de la Vicerrectoría de Formación, el que, conjuntamente con sus modificaciones, se entiende forman parte integrante del presente Plan de Formación.

## Carga Académica

				Presencial				Autó	nomo							
SEMESTRE / TRIMESTRE	Tipo g prácticas		ctividades Actividades Clínicas, Lab. Clínicas y de Taller Terreno			Ayudantías	Tareas	Estudio	Horas Totales semana	Total horas del Módulo	SCT- Chile					
(AÑO 1)					S	Ap	Lab.	Tall	Ac	Te	V					
Semestre 1	Introducción a las matemáticas	Ingreso	FB	3	0	0	1	0	0	0	2	1	2	9	162	6
Semestre 1	Álgebra	Ingreso	FB	3	0	0	1	1	0	0	1	1	2	9	162	6
Semestre 1	Química	Ingreso	FB	3	1	0	0	0	0	0	1	2	2	9	162	6
Semestre 1	Introducción a la Ingeniería	Ingreso	FD	3	1	0	0	0	0	0	1	2	2	9	162	6
Semestre 1	COEI	Ingreso	FF	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	54	2
			Total	14	2	0	2	0	0	0	6	6	9	39	702	26
Semestre 2	Cálculo I	Introducción a las matemáticas	FB	3	0	0	1	0	0	0	2	1	2	9	162	6
Semestre 2	Álgebra Lineal	Álgebra	FB	3	0	0	1	0	0	0	2	1	2	9	162	6
Semestre 2	Electivo I	Según corresponda	FD	3	0	0	2	0	0	0	0	2	2	9	162	6
Semestre 2	Electivo II	Según corresponda	FD	3	0	0	2	0	0	0	0	2	2	9	162	6
Semestre 2	COEII	COEI	FF	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	6	108	4
			Total	14	0	0	6	2	0	0	4	6	10	42	756	28
Trimestre 1	Taller de matemáticas I	Ingreso	FB	0	0	0	0	3	0	0	0	1,5	0	4,5	54	2
Trimestre 2	Taller de matemáticas II	Taller de matemáticas I	FB	0	0	0	0	3	0	0	0	1,5	0	4,5	54	2
Trimestre 3	Taller de matemáticas III	Taller de matemáticas II	FB	0	0	0	0	3	0	0	0	1,5	0	4,5	54	2
			Total	0	0	0	0	6	0	0	0	0	1,5	13,5	162	6

#### Nota:

(\*) Las áreas se clasifican según lo establecido por la Universidad de Talca en: Formación Fundamental (FF), Formación Básica (FB), Formación Disciplinar (FD), Modulo de Integración (MI), Módulo de Desempeño Integrado de Competencias (MDIC), Electivos (E).

# Malla Curricular

AÑO 1											
SEMESTRE											
		2									
Introducción a	ı las mat	emáticas		Cálculo I							
FB 6			FB	FB 6							
		1									
ÁI	Álgebra			Álgebra Lineal							
FB		6	FB		6						
Qı		Electivo I									
FB	FB 6			FD 6							
Introducción a la Ingeniería				Electivo II							
FD		6	FD	FD							
		1									
Comunicació	n Oral y	Escrita I	Comunicación Oral y Escrita II								
FF		2	FF		4						
TRIMESTRE											
1		IKIN	2								
Taller de			aller de		Tal	ler de					
Matemáticas I Ma			emáticas II		Matemáticas II						
FB	2	FB	2		FB	2					

#### Requisitos de continuidad

El programa de Ingeniería Civil Plan Común da paso a una de las siguientes carreras de la Facultad de Ingeniería (conducentes a título profesional y licenciatura): Ingeniería Civil de Minas, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Bioinformática, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Mecatrónica, Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.

Las y los estudiantes deberán aprobar al finalizar el primer año, al menos el 70% de los SCT Chile para ingresar a alguna de las carreras de Ingeniería de acuerdo con los cupos y plazos establecidos. En ningún caso las y los estudiantes podrán permanecer más de 2 años en el programa. De no cumplir con el porcentaje de SCT Chile aprobados en este periodo de tiempo quedarán eliminadas(os) del programa.

#### Consideraciones:

- Cumplidos los requisitos para continuar en alguna de las carreras de ingeniería el estudiantado deberá postular considerando para ello los cupos establecidos por la Facultad y los plazos.
- Existirá un reglamento que regulará la continuidad a las carreras de la Facultad de Ingeniería. Dicho instrumento establecerá la forma de definir los cupos por carrera y la forma de selección.

#### Cálculo de calificaciones

La calificación final de programa se obtiene del promedio ponderado según créditos SCT-Chile, de los módulos aprobados.

#### Nota:

Cualquier situación de excepción, derivada de la implementación del programa, podrá ser resuelta por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, previa consulta a Vicerrectoría de Formación.